



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES
EDUCATIVAS PRIVADAS
ARGENTINAS**

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 060/26 FECHA 01/07/2026

ADEEPRA INFORMA: Solicitud de Prorroga en el Pase de
Extraprogramáticos a IPS.

A nuestros Afiliados:

Dado que el Estado Nacional promovió una demanda contra la Provincia de Buenos Aires pidiendo la inconstitucionalidad de la ley que dispuso el traspaso de los aportes previsionales de los docentes extraprogramáticos al IPS, y también pidió una cautelar, todas las asociaciones que representamos a los establecimientos privados de la provincia hemos presentado una nota al IPS solicitando una prórroga para dicho traspaso hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo, para evitar que los establecimientos queden en una situación gravosa que podría exponerlos a futuros reclamos, duplicación de obligaciones o sanciones administrativas de muy difícil reparación. Por tanto, la recomendación que hemos convenido formular a nuestros afiliados es la que anticipamos en nuestro Informativo B-58 del viernes ppdo., es decir que **los aportes de junio del personal extraprogramático se continúen realizando al ANSES**. En función del progreso del proceso judicial iremos informando el proceder recomendado a futuro, en consonancia con el acuerdo unívoco de todas las entidades intermedias.